

CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS, DENOMINADO” CARPA, MURO DE LAYHER Y SOMBRAS DURANTE LOS ACTOS DE LAS FIESTAS DE LA ANTIGUA 2024

**ESTUDIO ECONÓMICO
INFORME JUSTIFICATIVO DE PRECIOS**

Con el fin de establecer el presupuesto base de licitación del contrato administrativo denominado “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS, DENOMINADO” CARPA, MURO DE LAYHER Y SOMBRAS DURANTE LOS ACTOS DE LAS FIESTAS DE LA ANTIGUA 2024

”

y atendiendo al artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; se redacta el siguiente informe justificando los precios unitarios máximos y los costes laborales derivados de las prestaciones detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Para establecer dichos precios máximos, se han tenido en cuenta los presupuestos solicitados a empresas del sector o precios publicados en páginas web; y de aquellos que no ha sido imposible conocer dichos precios, se toman como referencia los costes de los componentes reflejados en los contratos de objetos similares celebrados por el Ayuntamiento de Antigua y otras instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el dimensionamiento técnico-económico se ha estimado que el material técnico será suministrado por las empresas adjudicatarias mediante alquiler, por lo que los precios establecidos para cada uno son importes estimados, asimismo, se incluye la instalación y ejecución de todas las prestaciones incluidas. Se ha calculado acorde a los precios de mercado de los últimos años, soportados por el Ayuntamiento de Antigua para este mismo evento.

Están incluidos en el precio todos los costes directos (salarios del personal, alquiler de equipos, maquinaria, dispositivos auxiliares, transporte, montaje y desmontaje, puesta en funcionamiento y ejecución, etc., todo ello a título enunciativo y no limitativo) e indirectos, gastos generales y beneficio industrial que la ejecución del contrato le irrogue, aunque no figuren en la descomposición de precios de este pliego y de su oferta, con completa indemnidad por lo que renuncia a toda reclamación económica con casa en estas contingencias por el mero hecho de participar en la licitación al aceptar de manera incondicional estas determinaciones básicas configurándose como obligación contractual esencial a los efectos de la resolución del contrato o la imposición de penalidad, en su caso. En ningún caso el contratista podrá repercutir por servicio realizado cantidad superior a la ofertada por referencia a los precios unitarios base de licitación considerados.

Atendiendo al criterio seguido en la publicación “El Consultor de los Ayuntamientos, N.º 5, Sección Contratación del sector público, mayo 2018, página 81, Editorial Wolters Kluwer. El nuevo presupuesto base de licitación. Costes directos e indirectos por Bernabé Palacín Sáez, Doctor General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios del Ayuntamiento de Logroño. Investigador doctorando de la Universidad de La Rioja”, donde se especifica la aplicación típica de los costes de servicios donde se cita literal: “... podrían tomarse en cuenta un conjunto de gastos generales de no más de un 5% de los costes directos, más un beneficio del 6%, aplicado sobre los mismo”. Por ello, en consecuencia, de los gastos generales de la empresa adjudicataria se fijan en un 5%, y el beneficio industrial se fija en el 6% del precio de ejecución material.

A continuación se desglosan los precios por servicio. En los precios se han reflejado los gastos generales de la empresa adjudicataria fijados en un 5%, y el beneficio industrial fijado en el 6% del precio de ejecución material.

Unidades	Concepto	Precio	Importe
GENERADORES			
2	generadores eléctricos de 150 KVAS durante 15 días con transporte y combustible	2.866,67 €	5.733,33 €
		Subtotal	5.733,33 €
CARPA			
500	M2 de carpa poligonal	42,00 €	21.000,00 €
		Subtotal	21.000,00 €
ESPACIO DE SOMBRA - ZONA ESCENARIO			
26	tramos truss decorativo 29x29x300	31,50 €	819,00 €
8	tramos truss decorativo 29x29x200	24,89 €	199,12 €
8	dados de unión	15,20 €	121,60 €
4	terminal base cuadrada tipo truss 30x30	8,40 €	33,60 €
4	torre Guill PA 250 capacidad de carga 250 KG altura de elevación 5,6 metros	184,00 €	736,00 €
3	mallazos confeccionado con ojales de 15.00x3.00	96,40 €	289,20 €
		Subtotal	2.198,52 €
ESPACIO DE SOMBRA - ZONA IGLESI			
16	tramos truss decorativo 29x29x300	31,50 €	504,00 €
4	dados de unión	15,20 €	60,80 €
4	bases de 29x29	18,40 €	73,60 €
4	torre Guill PA 250 capacidad de carga 250 KG altura de elevación 5,6 metros	184,00 €	736,00 €
2	mallazos confeccionado con ojales de 15.00x3.00	96,40 €	192,80 €
		Subtotal	1.567,20 €
PARED DE LAYHER			
1	Estructura de Layher para pared lateral	12.317,18 €	12.317,18 €
193	m2 de lona microperforada impresa a todo color con refuerzo perimetral y ollados metálicos	35,80 €	6.909,40 €
		Subtotal	19.226,58 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En el valor estimado del contrato están incluidos todos los costes necesarios para la perfecta realización de los servicios que se distribuyen entre los costes directos y donde también se contempla el beneficio industrial, tal y como establece el artículo 101.2 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tal y como se ha mostrado en las tablas anteriores, se obtiene que es valor estimado del contrato es de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (49.725,63 €).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Se entiende por presupuesto base de licitación, al límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto General Indirecto Canario I.G.I.C., tal como describe el artículo 101.2 de Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con el Régimen Económico Fiscal de Canarias, el tipo impositivo que corresponde es del 7%, lo que supone TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.480,79 €).

El presupuesto de licitación se establece como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto General Indirecto Canario. Por lo tanto, quedará excluido el licitador que presente un presupuesto superior al indicado para este contrato.

Por lo tanto, el presupuesto base de licitación de dicho servicio asciende a la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (53.206,42 €).